

Usos oficiales

Calibre del contador en mm

Hasta 7	0,0000 euros/cont.
10	9,6916 euros/cont.
13	20,5099 euros/cont.
15	27,7221 euros/cont.
20	45,7526 euros/cont.
25	63,7831 euros/cont.
30	81,8136 euros/cont.
40	117,8746 euros/cont.
50	153,9356 euros/cont.
65	208,0271 euros/cont.
80	262,1186 euros/cont.
100	334,2406 euros/cont.
150	514,5456 euros/cont.

DERECHOS DE RECONEXIÓN

Calibre del contador en mm

7	16,5700 euros/reconex.
10	48,9244 euros/reconex.
13 y superiores	48,9244 euros/reconex.

FIANZAS

Calibre del contador en mm

7, 10 y 13	19,3500 euros
15 y 20	34,9700 euros
25	54,8700 euros
30	78,0500 euros
40	134,8900 euros
50	185,8000 euros
Más de 50 mm	185,8000 euros

DERECHOS DE ACOMETIDA

Parámetro A:	24,3320 euros/mm
Parámetro B:	67,3739 euros/l/seg.

Esta Resolución surtirá efecto el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el titular de esta Consejería en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su notificación o, en su caso, publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de enero de 2007.- La Viceconsejera, Carmen Martínez Aguayo.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

DECRETO 17/2007, de 16 de enero, por el que se modifica parcialmente la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

El presente Decreto tiene como objeto la introducción en la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía de los cambios necesarios para cubrir las necesidades organizativas, técnicas y de coordinación necesarias para el desarrollo efectivo de las competencias atribuidas a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

Con este fin, como consecuencia del proceso de mejora de la organización funcional de la Administración y de la calidad de los servicios que la misma presta, se ha creado un macrosistema en el que confluye el sistema de informática judicial (Adriano), el sistema de información de recursos humanos (SIRhUS), los sistemas de informática de la administración electrónica y de informática horizontal.

El desarrollo constante de los servicios que presta la Administración obliga a que, paralelamente, los órganos horizontales de la Administración Pública y de la Administración de Justicia se desarrollen en igual medida, favoreciendo el mejor funcionamiento de la Administración Pública de la Junta de Andalucía.

Por otro lado, el presente Decreto aborda la modificación de la relación de puestos de trabajo de las Delegaciones Provinciales de Justicia y Administración Pública para atender a las funciones asumidas en el Plan Andaluz de Actuaciones de Menores Infractores, que hace necesario el seguimiento específico de los Programas Integrales de Reinserción Social y Laboral, la coordinación de las tutorías laborales y los contenidos de los Proyectos Educativos y Planes de Actividades de los Centros.

Así mismo la puesta en funcionamiento de los nuevos Juzgados de Violencia sobre la Mujer previstos en Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género determina la necesidad de adecuar los denominados equipos psicosociales en los Servicios de Apoyo a la Administración de Justicia.

En virtud de lo establecido en el artículo 58.5 del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, los puestos de trabajo que en el Anexo I de este Decreto recogen la "disponibilidad" en el apartado de otras características, tienen contemplado el factor "dedicación" en el complemento de puesto de trabajo.

Por último se incluye la adecuación de puestos a las necesidades de personal de auxiliar de autopsia.

Según lo previsto en el artículo 32, letra d), de la Ley 9/1987, de 12 de junio, de órganos de representación, determinación de las condiciones de trabajo y participación del personal al servicio de las Administraciones Públicas, se han efectuado los trámites oportunos ante los representantes de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Negociación de la Administración General.

Asimismo, en aplicación del artículo 9.3.d) del VI Convenio Colectivo del Personal Laboral de la Administración de la Junta de Andalucía, se ha procedido a la negociación con la Comisión del Convenio.

En su virtud, conforme a lo previsto en el artículo 4.2.g) de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, así como en el artículo 10.2 del Decreto 390/1986, de 10 de diciembre, por el que se regula la elaboración y aplicación de la relación de puestos de trabajo, a propuesta de la Consejera de Justicia y Administración Pública, previo informe favorable de la Consejería de Economía y Hacienda y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 16 de enero de 2007,

D I S P O N G O

Artículo 1. Modificación parcial de la relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública.

La relación de puestos de trabajo de la Administración General de la Junta de Andalucía correspondiente a la Consejería de Justicia y Administración Pública queda modificada parcialmente en los términos expresados en el Anexo I del presente Decreto.

Artículo 2. Modificación de características.

Los puestos de trabajo que tengan declarados a extinguir el nivel de complemento de destino 29 y la cuantía de su

complemento específico de los puestos de trabajo cuya área funcional/relacional sea la de Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, pasará a tener con carácter automático las características prescritas en el Anexo II del presente Decreto. La cuantía del complemento específico consignada en dicho Anexo deberá ser la que le corresponda actualizada al momento en que se produzca efectivamente la vacante del puesto declarado a extinguir.

Disposición adicional única. Modificación presupuestaria.

Por la Consejería de Economía y Hacienda se realizarán las modificaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento a lo previsto en el presente Decreto.

Disposición final única. Entrada en vigor.

El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. No obstante, los efectos administrativos y económicos derivados de la aprobación de este Decreto se producirán a partir del día 1 del mes siguiente al de su publicación.

Sevilla, 16 de enero de 2007

MANUEL CHAVES GONZÁLEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

MARÍA JOSÉ LÓPEZ GONZÁLEZ
Consejera de Justicia y Administración Pública

ANEXO I

3

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación	

VICECONSEJERÍA

CENTRO DIRECTIVO:

CENTRO DESTINO: VICECONSEJERÍA

SEVILLA

AÑADIDOS

9904610	COORDINADOR DE MODERNIZACION DE LA ADMON	1	F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELESC.	30 XXXX-	24.046,56							SEVILLA
9904910	ASESOR TÉCNICO DE SISTEMAS	1	F	PLD	A	P-A2	TECN.INFORM.Y TELESC.	27 XXXX-	17.400,60							SEVILLA
10953210	ASESOR TÉCNICO	2	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA	27 XXXX-	17.400,60							SEVILLA
10783010	ASESOR TECNICO	1	F	PC	A-B	P-A2	OB. PÚBL.Y CONST.	26 XXXX-	15.051,60	3	ARQUITECTO	ARQUITECTO TECNICO				SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA															
Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad	Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico	Exp	Titulación	Formación		
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA															
CENTRO DESTINO: SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA															
SEVILLA															
AÑADIDOS															
10782910	ASESOR TECNICO.....	1	F	PLD	A	P-A12	PRES.Y GEST. ECON. ADM. PÚBLICA		27	XXXX-	17.400,60		SEVILLA		
MODIFICADOS															
6677310	TELEFONISTA.....	2	L	PC,S	V		TELEFONISTA		00	X----	1.461,60		SEVILLA	JORNADA TARDE	
6677310	TELEFONISTA.....	4	L	PC,S	V		TELEFONISTA		00	X----	1.461,60		SEVILLA	JORNADA TURNO	
87110	CONDUCTOR.....	5	L	PC,S	V		CONDUCTOR		00	X----	1.681,56		SEVILLA		
87110	CONDUCTOR.....	6	L	PC,S	V		CONDUCTOR		00	X----	1.681,56		SEVILLA		
SUPRIMIDOS															
6676810	TELEFONISTA.....	2	L	PC,S	V		TELEFONISTA		00	X----	1.461,60		SEVILLA		

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Formación	

CENTRO DIRECTIVO: SEC. GRAL.MODERNIZACIÓN DE LA JUSTICIA

CENTRO DESTINO: D.G. INSTITUC.Y COOPER.CON LA JUSTICIA SEVILLA

MODIFICADOS

7002110	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA		25 XXXX-	10.544,04			SEVILLA ARCHIVERO
7002110	DIRECTOR ARCHIVO CENTRAL.....	1	F	PC	A	P-A2	ARCHIVÍSTICA		25 XXXX-	13.397,04	2		SEVILLA ARCHIVERO

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat. Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp EUROS	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA														
CENTRO DESTINO: SECRETARIA GRAL.PARA LA ADMON. PUBLICA														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
8055710	COORDINADOR GENERAL.....	1 F	PLD	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		30 XXXX-	24.046,56					SEVILLA
CENTRO DESTINO: DIRECCION GRAL. DE LA FUNCION PUBLICA														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
1081310	ADMINISTRADOR DE DATOS.....	1 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.		25 XXXX-	12.668,76	2		GESTION PERSONAL SIRHUS		SEVILLA
10806610	SERVICIO GESTION SISTEMA DE PROVISIÓN...	1 F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS		28 XXXX-	19.369,44					SEVILLA
10806710	SECCIÓN DE ACCESO.....	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	11.550,24	2				SEVILLA
MODIFICADOS														
1723910	SC. ACCESO.....	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	11.550,24	2				SEVILLA
1723910	SC.DE PROGRAMAS DE RECURSOS HUMANOS.....	1 F	PC	A-B	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		25 XXXX-	11.550,24	2				SEVILLA
7127110	SC. FUNCIÓN PÚBLICA LOCAL.....	1 F	PC	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. LOCAL		25 XXXX-	13.397,04	2				SEVILLA
7127110	SC.PLANIFICACIÓN.....	1 F	PC	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. LOCAL		25 XXXX-	13.397,04	2				SEVILLA
1724010	NG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	7.760,52	1				SEVILLA
1724010	NG. GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	7.760,52	1				SEVILLA
1723810	NG. GESTION.....	1 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	7.760,52	1				SEVILLA
1723810	NG. GESTION.....	2 F	PC	C-D	P-C1	ADM. PÚBLICA		18 XXXX-	7.760,52	1				SEVILLA
37810	ADMINISTRATIVO.....	1 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15 X----	4.047,12					SEVILLA
37810	ADMINISTRATIVO.....	3 F	PC,SO	C	P-C1	ADM. PÚBLICA		15 X----	4.047,12					SEVILLA
37710	TITULADO GRADO MEDIO.....	4 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18 X----	4.367,52					SEVILLA
37710	TITULADO GRADO MEDIO.....	6 F	PC,SO	B	P-B11	ADM. PÚBLICA		18 X----	4.367,52					SEVILLA
38210	TITULADO SUPERIOR.....	8 F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	4.568,76					SEVILLA
38210	TITULADO SUPERIOR.....	10 F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X----	4.568,76					SEVILLA
SUPRIMIDOS														
8055710	SUBDIRECTOR GENERAL RR.HH.....	1 F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		30 XXXX-	24.046,56					SEVILLA
6724410	ADMINISTRADOR DE DATOS.....	2 F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.		25 XXXX-	12.668,76	2		SIRHUS GESTION PERSONAL		SEVILLA

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES					REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GRAL.PARA LA ADMÓN. PÚBLICA															
CENTRO DESTINO: D.G. INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN															
SEVILLA															
AÑADIDOS															
10803710	ASESOR TECNICO.....	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		27 XXXX-		17.400,60			SEVILLA	
6724410	ADMINISTRADOR DE DATOS.....	1	F	PC	A-B	P-A2	TECN.INFORM.Y TELEC.		25 XXXX-	2	12.668,76		GESTION PERSONAL SIRHUS	SEVILLA	
10803810	OFICINA SUPERVISIÓN.....	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		27 XXXX-		17.400,60			SEVILLA	
MODIFICADOS															
2218310	SV. PLANIF. Y EVAL. PUESTOS DE TRABAJO..	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS		28 XXXX-		19.369,44			SEVILLA	
2218310	SV. PLANIF. Y EVAL. PUESTOS DE TRABAJO..	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		28 XXXX-		19.369,44			SEVILLA	
8480410	GBTE. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.....	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS		27 XXXX-		17.400,60			SEVILLA	
8480410	GBTE. ANÁLISIS Y EVALUACIÓN.....	1	F	PLD	A	P-A11	RECURSOS HUMANOS ADM. PÚBLICA		27 XXXX-		17.400,60			SEVILLA	
9600910	TITULADO SUPERIOR.....	2	F	PC,SO	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X-XX-		7.981,56			SEVILLA	
9600910	TITULADO SUPERIOR.....	4	F	SO,PC	A	P-A11	ADM. PÚBLICA		22 X-XX-		7.981,56			SEVILLA	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	Adm.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE ALMERÍA														
ALMERÍA														
AÑADIDOS														
9713510	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX-X-	5.967,00			ALMERÍA DISPONIBILIDAD
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA														
ALMERÍA														
MODIFICADOS														
3151710	DIPLOM. TRAB. SOCIAL.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	3.148,56			ALMERÍA
3151710	DIPLOM. TRAB. SOCIAL.....	2	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	3.148,56			ALMERÍA
7158810	TIT. GRADO MEDIO.....	2	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX-X-	5.967,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERÍA
7158810	TIT. GRADO MEDIO.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX-X-	5.967,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		ALMERÍA DISPONIBILIDAD
3152410	EDUCADOR/A.....	2	L	PC,S	II			EDUCADOR	00	XX-X-	5.967,00			ALMERÍA
3152410	EDUCADOR/A.....	2	L	PC,S	II			EDUCADOR	00	XX-X-	5.967,00			ALMERÍA DISPONIBILIDAD
7158710	TITULADO SUPERIOR.....	2	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX-X-	6.488,28	LDO. PSICOLOGIA		ALMERÍA
7158710	TITULADO SUPERIOR.....	2	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX-X-	6.488,28	LDO. PSICOLOGIA		ALMERÍA DISPONIBILIDAD

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación	Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ															
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÁDIZ															
CÁDIZ															
AÑADIDOS															
9713710	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00			CADIZ DISPONIBILIDAD	
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA															
CÁDIZ															
AÑADIDOS															
10805010	EDUCADOR/A.....	1	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-		5.967,00			JEREZ DE LA FRONTERA DISPONIBILIDAD	
10805110	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL	JEREZ DE LA FRONTERA DISPONIBILIDAD	
10804910	PSICÓLOGO/A.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-		6.488,28		LDO. PSICOLOGIA	JEREZ DE LA FRONTERA DISPONIBILIDAD	
MODIFICADOS															
7007110	TIT. GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL	ALGECIRAS	
7007110	TIT. GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL	ALGECIRAS DISPONIBILIDAD	
7007210	EDUCADOR/A.....	1	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-		5.967,00			ALGECIRAS	
7007210	EDUCADOR/A.....	1	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-		5.967,00			ALGECIRAS	
6759410	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-		6.488,28		LDO. PSICOLOGIA	ALGECIRAS DISPONIBILIDAD	
6759410	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-		6.488,28		LDO. PSICOLOGIA	ALGECIRAS DISPONIBILIDAD	
3155810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX- - -		3.148,56		DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ	
3155810	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX- - -		3.148,56			CADIZ	
3158410	EDUCADOR/A.....	3	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-		5.967,00			CADIZ	
3158410	EDUCADOR/A.....	3	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-		5.967,00			CADIZ	
7159010	TIT. GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL	DISPONIBILIDAD	
7159010	TIT. GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL	CADIZ	
7158910	TITULADO SUPERIOR.....	3	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-		6.488,28		LDO. PSICOLOGIA	DISPONIBILIDAD	
7158910	TITULADO SUPERIOR.....	3	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-		6.488,28		LDO. PSICOLOGIA	CADIZ	
														CADIZ DISPONIBILIDAD	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D. P. JUST.Y ADMON.FCA. DE CÓRDOBA														
CENTRO DESTINO: D. P. JUST.Y ADMON.PCA. DE CÓRDOBA														
CÓRDOBA														
AÑADIDOS														
9713910	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX-X-	5.967,00			CÓRDOBA DISPONIBILIDAD
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA														
CÓRDOBA														
MODIFICADOS														
3159510	TITULADO GRADO MEDIO.....	1	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	3.148,56	DPL. TRABAJO SOCIAL		CÓRDOBA
3159510	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX---	3.148,56			CÓRDOBA
7159210	TIT. GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX-X-	5.967,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		CÓRDOBA
7159210	TIT. GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00	XX-X-	5.967,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		CÓRDOBA DISPONIBILIDAD
3160110	EDUCADOR/A.....	3	L	PC,S	II			EDUCADOR	00	XX-X-	5.967,00			CÓRDOBA
3160110	EDUCADOR/A.....	3	L	PC,S	II			EDUCADOR	00	XX-X-	5.967,00			CÓRDOBA DISPONIBILIDAD
7159110	TITULADO SUPERIOR.....	3	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX-X-	6.488,28	LDO. PSICOLOGIA		CÓRDOBA
7159110	TITULADO SUPERIOR.....	3	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00	XX-X-	6.488,28	LDO. PSICOLOGIA		CÓRDOBA DISPONIBILIDAD

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO				Localidad Otras Características
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación	Formación	
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE GRANADA														
GRANADA														
AÑADIDOS														
9714210	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00			GRANADA DISPONIBILIDAD
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA														
GRANADA														
AÑADIDOS														
10804710	AUXILIAR DE LABORATORIO.....	1	L	PC,S	IV			AUXILIAR LABORATORIO	00 XX---		2.727,00			GRANADA
10804810	TITULADO SUPERIOR.....	1	L	PC,S	I			TITULADO SUPERIOR	00 XX---		3.843,36	LDO. FARMACIA LDO.CC. QUÍMICAS		GRANADA
MODIFICADOS														
3162910	TITULADO GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---		3.148,56	DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
3162910	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	5	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---		3.148,56			GRANADA
7159410	TIT. GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA
7159410	TIT. GRADO MEDIO.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-		5.967,00	DPL. TRABAJO SOCIAL		GRANADA DISPONIBILIDAD
3163010	EDUCADOR/A.....	3	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-		5.967,00			GRANADA
3163010	EDUCADOR/A.....	3	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-		5.967,00			GRANADA DISPONIBILIDAD
7159310	TITULADO SUPERIOR.....	3	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-		6.488,28	LDO. PSICOLOGIA		GRANADA
7159310	TITULADO SUPERIOR.....	3	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-		6.488,28	LDO. PSICOLOGIA		GRANADA DISPONIBILIDAD

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico C.E. RFIDP	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE HUELVA														
HUELVA														
AÑADIDOS														
9714410	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2 L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00				HUELVA DISPONIBILIDAD	
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA														
HUELVA														
MODIFICADOS														
3167010	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX----	3.148,56		DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA	
3167010	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX----	3.148,56				HUELVA	
7159610	TIT. GRADO MEDIO.....	2 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA	
7159610	TIT. GRADO MEDIO.....	2 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		HUELVA DISPONIBILIDAD	
3167110	EDUCADOR/A.....	2 L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				HUELVA	
3167110	EDUCADOR/A.....	2 L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				HUELVA DISPONIBILIDAD	
7159510	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		HUELVA	
7159510	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		HUELVA DISPONIBILIDAD	

CONSEJERÍA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm. d. s.	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
					Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico EUROS	Exp	Titulación		Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN													
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE JAÉN													
JAÉN													

AÑADIDOS													
9714010	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2 L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00				JAÉN DISPONIBILIDAD

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA													
JAÉN													

MODIFICADOS													
7976810	AUXILIAR DE AUTOPSIA.....	1 L	PC,S	IV			AUXILIAR DE AUTOPSIA	00 XX---	2.727,00				UBEDA
7976810	AUXILIAR DE AUTOPSIA.....	1 L	PC,S	IV			AUXILIAR DE AUTOPSIA	00 XX---	2.727,00				JAÉN
3170810	TITULADO GRADO MEDIO.....	1 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	3.148,56		DPL. TRABAJO SOCIAL		JAÉN
3170810	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	3.148,56				JAÉN
7159810	TIT. GRADO MEDIO.....	2 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		JAÉN
7159810	TIT. GRADO MEDIO.....	2 L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		JAÉN DISPONIBILIDAD
3168510	EDUCADOR/A.....	2 L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				JAÉN
3168510	EDUCADOR/A.....	2 L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				JAÉN DISPONIBILIDAD
7159710	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		JAÉN
7159710	TITULADO SUPERIOR.....	2 L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		JAÉN DISPONIBILIDAD

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características		
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	EUROS	Exp		Titulación	Formación

CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE MÁLAGA														
MALAGA														

AÑADIDOS	9713110	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00				MÁLAGA DISPONIBILIDAD
----------	---------	--------------------------	---	---	------	----	--	--	----------------------	----------	----------	--	--	--	--------------------------

CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA														
MALAGA														

MODIFICADOS	3172810	AUXILIAR DE AUTOPSIA.....	6	L	PC,S	IV			AUXILIAR DE AUTOPSIA	00 XX---	2.727,00				MÁLAGA
	3172810	AUXILIAR DE AUTOPSIA.....	7	L	PC,S	IV			AUXILIAR DE AUTOPSIA	00 XX---	2.727,00				MÁLAGA
	3172010	TITULADO GRADO MEDIO.....	2	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	3.148,56		DPL. TRABAJO SOCIAL		MÁLAGA
	3172010	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	3	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX---	3.148,56				MÁLAGA
	7160010	TIT. GRADO MEDIO.....	4	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		MÁLAGA
	7160010	TIT. GRADO MEDIO.....	4	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		MÁLAGA DISPONIBILIDAD
	3174010	EDUCADOR/A.....	4	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				MÁLAGA
	3174010	EDUCADOR/A.....	4	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				MÁLAGA DISPONIBILIDAD
	7159910	TITULADO SUPERIOR.....	4	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		MÁLAGA
	7159910	TITULADO SUPERIOR.....	4	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		MÁLAGA DISPONIBILIDAD

CONSEJERIA/ORG. AUTÓNOMO: JUSTICIA Y ADMON. PÚBLICA

Código	Denominación	Núm.	A d s	Modo Acceso	Tipo Adm.	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES				REQUISITOS PARA EL DESEMPEÑO			Localidad Otras Características	
						Grupo	Cuerpo	Área Funcional/Área Relacional/Cat.Prof.	C.D. C.E.	C. Específico RFIDP	Exp	Titulación		Formación
CENTRO DIRECTIVO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA														
CENTRO DESTINO: D.P. JUST.Y ADMON.PCA. DE SEVILLA														
SEVILLA														
AÑADIDOS														
9713310	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	2	L	S,PC	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00				SEVILLA DISPONIBILIDAD
CENTRO DESTINO: SERVICIOS APOYO ADMON. DE JUSTICIA														
SEVILLA														
MODIFICADOS														
3177710	TITULADO GRADO MEDIO.....	4	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX- - -	3.148,56		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
3177710	TRABAJADOR/A SOCIAL.....	5	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX- - -	3.148,56				SEVILLA
7158610	TIT. GRADO MEDIO.....	4	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA
7158610	TIT. GRADO MEDIO.....	4	L	PC,S	II			DIPLOMADO TRABAJO SO	00 XX-X-	5.967,00		DPL. TRABAJO SOCIAL		SEVILLA DISPONIBILIDAD
3178710	EDUCADOR/A.....	4	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				SEVILLA
3178710	EDUCADOR/A.....	4	L	PC,S	II			EDUCADOR	00 XX-X-	5.967,00				SEVILLA DISPONIBILIDAD
7160110	TITULADO SUPERIOR.....	4	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA
7160110	TITULADO SUPERIOR.....	4	L	PC,S	I			PSICÓLOGO	00 XX-X-	6.488,28		LDO. PSICOLOGIA		SEVILLA DISPONIBILIDAD

ANEXO II

Características actuales de los puestos a extinguir:

Código	Denominación puesto	Nivel C. Destino	Cpto. Especifico
2971210	Sv. Informática	29	20.240,64 €
1723110	Sv. Informática	29	20.240,64 €
2218810	Coord. Admón. Electrónica	29	20.240,64 €

Características de los puestos tras su extinción:

Código	Denominación puesto	Nivel C. Destino	Cpto. Especifico
2971210	Sv. Informática	28	19.369,44 €
1723110	Sv. Informática	28	19.369,44 €
2218810	Coord. Admón. Electrónica	28	19.369,44 €

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

ORDEN de 9 de enero de 2007, por la que se da inicio al procedimiento para la promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Linares (Jaén), se encomienda a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación del plan funcional del mismo y se da inicio al expediente de expropiación forzosa para la adquisición de los suelos necesarios.

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Linares, de fecha 10 de junio de 2004, se aprobó la delimitación de una Zona de Reserva de posible adquisición para la ampliación del Patrimonio Municipal de Suelo, para la instalación de infraestructuras logísticas del transporte de mercancías e intercambiador de mercancías por ferrocarril y carretera. La Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha firmado, con fecha 9 de febrero de 2006, un convenio de cooperación con el citado Ayuntamiento para la promoción y construcción del Centro de Transportes de Mercancías de Interés Autonómico de Linares, que en una primera fase afectaría a una superficie de 50 ha, mediante el cual la Consejería de Obras Públicas y Transportes procederá a la adquisición de los terrenos utilizando, si fuese necesario, el procedimiento expropiatorio.

De conformidad con lo establecido en la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regula las áreas de transportes mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía, corresponde a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, entre otras funciones, la dirección y gestión de los centros de transportes de mercancías de interés autonómico.

El ámbito delimitado comprende los terrenos situados en el paraje «Miraelrío», colindantes con la futura Autovía de Andalucía, en la Estación de Linares-Baeza: franjas de terreno separadas por la vía del ferrocarril Madrid-Cádiz, situadas, una al oeste de la vía del ferrocarril, con una superficie de 1.778.074 m² (177,81 ha) y que se extiende desde la carretera N-322 hasta la Vía Verde que discurre por el antiguo trazado del ferrocarril Linares-Almería, y la otra al este de la vía del ferrocarril, con una superficie de 1.000.055 m² (100,01 ha), y que se extiende desde Camino de Arquillos hasta el borde norte de la franja anterior, declarado de utilidad pública, según el documento redactado a tal fin, que contiene la relación de los propietarios y la descripción de los bienes y derechos incluidos en su ámbito.

Del total del ámbito de la delimitación de la zona de reserva, la primera fase necesaria para la construcción de un centro de transportes de interés autonómico en Linares, afecta a una superficie estimada de 50 ha de la zona ubicada al oeste de la vía del ferrocarril.

La aprobación de forma definitiva de la delimitación de la zona de reserva con fecha 14 de junio de 2004, comporta, entre otros efectos, la declaración de utilidad pública y la necesidad de ocupación a efectos de su expropiación forzosa, por un tiempo máximo de cinco años prorrogables por otros dos, de conformidad con el artículo 73.5.a) de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía.

A la vista de los antecedentes, y en uso de las facultades que me atribuye el artículo 20 de la Ley 5/2001, de 4 de junio,

DISPONGO

Primero. Dar inicio al expediente de promoción y establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico de Linares, en el paraje «Miraelrío» de la estación Linares-Baeza, de acuerdo con los planos que figuran en el expediente.

Segundo. Encomendar a la Empresa Pública de Puertos de Andalucía la elaboración y tramitación del Plan Funcional de dicha instalación, a efectos de su posterior elevación a esta Consejería que resolverá sobre la aprobación de dicho Plan y del establecimiento del Centro de Transportes de Mercancías de interés autonómico.

Tercero. Iniciar el expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos incluidos en el ámbito de la delimitación de zona de reserva aprobado por acuerdo del pleno del Ayuntamiento de Linares, de fecha 10 de junio de 2004, y ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 6/1998, de 1 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones, en los artículos 122 y 161 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, y en los artículos 18 y 20 de la Ley 5/2001, de 4 de junio, por la que se regulan las áreas de transporte de mercancías en la Comunidad Autónoma de Andalucía,

Los terrenos expropiados se incorporarán al patrimonio de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, que será la beneficiaria de la expropiación, con destino a la promoción de un Centro de Transporte de Mercancías de interés autonómico en Linares, en los términos previstos en la Ley 5/2001, de 14 de junio.

Cuarto. La presente Orden surtirá efecto desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 9 de enero de 2007

CONCEPCIÓN GUTIÉRREZ DEL CASTILLO
Consejera de Obras Públicas y Transportes

ORDEN de 11 de enero de 2007, por la que se concede al Ayuntamiento de El Real de la Jara, una subvención de carácter excepcional, para financiar los trabajos de instalación de un centro de transformación en la actuación de 15 vvdas. de promoción pública, Expte. SE-98/090-C, en la citada localidad.

El Plan Andaluz de Vivienda y Suelo 1999-2002, dentro del cual se desarrolló la actuación de 15 viviendas de promoción pública, establece entre sus objetivos programáticos «asegurar la máxima articulación y propiciar la correspondencia en la resolución de la problemática local de la vivienda...».

El Ayuntamiento de El Real de la Jara ha solicitado a esta Consejería la concesión de una subvención de carácter excepcional para la instalación de un centro de transformación en la actuación de 15 viviendas de promoción pública (Expte. SE-98/090-C),